

Prohíben a Pemex dar datos de pliego petitorio (El Financiero 26/07/16)

Prohíben a Pemex dar datos de pliego petitorio (El Financiero 26/07/16) ZENYAZEN FLORES
zflores@elfinanciero.com.mx Martes, 26 de julio de 2016 El Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM) se amparó por segunda vez en menos de seis meses para evitar la transparencia del pliego petitorio 2015-2017 en el que incluyeron sus demandas a Pemex sobre los cambios al régimen de jubilaciones y pensiones. En enero de 2016 el sindicato petrolero tramitó un amparo para impedir que el Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI) hiciera público el pliego petitorio, al argumentar que el INAI omitió llamarlo cuando se trataba de información que vulneraría su situación. La solicitud del pliego petitorio se desprende del Recurso de Revisión 4019-15 BIS y la solicitud de información con folio 1857200151215 realizada por El Financiero desde junio de 2015. El amparo conseguido en enero por el STPRM tuvo el efecto de que el pleno del INAI volviera a sesionar y emitiera una nueva resolución de entrega del pliego petitorio, pero con la participación del sindicato. Así, el 21 de junio el INAI emitió el RDA 4019-15 BIS con el cual se entregarían 300 fojas correspondientes al pliego petitorio, pero el pasado 12 de julio el sindicato se amparó por segunda vez en contra de la nueva resolución, a pesar de que en esta ocasión el sindicato fue tomado en cuenta. "Al resultar fundados los argumento hechos valer por la parte quejosa (STPRM) en su concepto de violación, lo procedente es conceder el amparo y protección de la Justicia Federal", suscribe el recurso otorgado por el Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal. El 12 de julio del año en curso el Juzgado notificó a Pemex del amparo promovido por el Sindicato, por lo que la empresa "se encuentra jurídicamente impedida para entregarle la información requerida, ya que existe una suspensión definitiva en un Juicio de Garantías, donde textualmente se prohíbe hacer entrega de la información".